

**mm** MONEREO  
MEYER  
**mm** ABOGADOS

**Abogados  
por  
pasión**





## Monereo Meyer Abogados

### Su despacho internacional en España y Portugal

Fundado en 1989, somos un despacho español y portugués full service de carácter intercultural y con un enfoque internacional, especializado en transacciones transfronterizas.

Contamos con un equipo de más de 70 personas, entre ellos aproximadamente **40 abogados** con experiencia internacional y cualificados en España, Portugal y en otras jurisdicciones, y con una sólida red de contactos internacionales, por lo que ofrecemos soluciones legales a nuestros clientes en España y Portugal, así como más allá de nuestras fronteras.

Nos caracterizamos por una marcada competencia intercultural, especialmente en relación con países de habla alemana. Desde nuestras oficinas en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca y Lisboa, asesoramos y acompañamos a empresas extranjeras en sus negocios en España y Portugal.

Cubrimos las áreas legales de Aeronáutico, Competencia y Comercio, Contencioso, Deportivo, Distribución, Energía, Financiación y Garantías, Fiscal, Inmobiliario y Urbanismo, Laboral, Medioambiente, Penal y Ciberseguridad, Propiedad Industrial e Intelectual, Protección de Datos, Reestructuración e Insolvencia, Sociedades, Fusiones y Adquisiciones, Sucesiones y Tecnologías de la Información.

Somos, además, cofundadores e impulsores de CBBL Cross Border Business Lawyers, primera y única red mundial de despachos de habla alemana, actualmente con presencia en 60 países en los cinco continentes.

Gracias a nuestra alianza con el despacho estadounidense Harris Bricken, hemos abierto un US Desk, dando servicio a empresas de aquel mercado con interés en hacer negocios en España y Portugal. De esta forma, seguimos afianzando nuestro posicionamiento como despacho internacional.

Algunos de nuestros abogados tienen cargos activos en asociaciones internacionales como IBA, AIJA, DSJV, DACH, UIA, etc.

**Un pequeño despacho entre los grandes: ágil y eficaz.**



## Aeronáutico

### Derecho Aeronáutico en España y Portugal

Debido a la actividad internacional de las aerolíneas y otras empresas activas en el sector del transporte aéreo, el Derecho Aeronáutico es un área jurídica con un componente internacional muy fuerte. Esto es evidente, entre otras cosas, porque el sector de la aviación está regulado por acuerdos bilaterales e internacionales, como el Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional de 1944, el Convenio de Montreal de 1999, por reglamentos de la UE o por normas de organizaciones internacionales como la OACI o la IATA. Por lo tanto, para un asesoramiento jurídico completo y específico a las empresas que operan en el ámbito de la aviación, es indispensable el conocimiento de la normativa internacional, así como el conocimiento de las características específicas del sector y de los intereses comerciales de los clientes, además del conocimiento de las normas nacionales pertinentes.

### Asesoramiento en el día a día

Nuestra área de Derecho Aeronáutico asesora a las líneas aéreas comerciales y a otras empresas del sector de la aviación en su día a día, tanto en el ámbito del transporte comercial de pasajeros como de mercancías, por lo que está constantemente involucrado en las particularidades del transporte aéreo internacional. Esto nos permite ofrecer un asesoramiento jurídico que también tiene en cuenta los intereses operativos y comerciales de nuestros clientes.

Asimismo, redactamos y revisamos los contratos habituales en el sector, como *Wet* y *Dry Lease Agreements*, *Codeshare Agreements* y otros contratos indispensables para operar.

## Asesoramiento jurídico en la compra-venta de aeronaves

A la hora de comprar o vender una aeronave, hay que tener en cuenta las normas nacionales e internacionales específicas, así como las particularidades del sector. Además de la elaboración del contrato de compraventa y otros acuerdos, por supuesto de importancia central, otros factores también desempeñan un papel importante en la tramitación de las transacciones, como pueden ser los aspectos técnicos, la inscripción de la aeronave y sus posibles cargas en los registros nacionales e internacionales y su cancelación, el momento y el lugar de la transferencia y del pago, etc. Además del asesoramiento puramente jurídico, asistimos a nuestros clientes, tanto empresas como particulares, en la coordinación y liquidación, en estrecha colaboración con nuestro departamento de Derecho Fiscal y otras partes interesadas, como los agentes de custodia.

## Permisos de vuelo, derechos de tráfico y autorizaciones

Asesoramos y apoyamos a las compañías aéreas comerciales de pasajeros y de carga y a las *Private Jet Companies*, por ejemplo, en la obtención de permisos de vuelo, registros, registro de aeronaves, etc., ante las autoridades de aviación nacionales y europeas como la AESA, el LBA, la CAA, la EASA, entre otras. Esto incluye todas las autorizaciones necesarias, desde el *Operating Permit* general hasta las autorizaciones específicas, por ejemplo, en el ámbito de las *Dangerous Goods*.

Incluso después de la obtención de los permisos necesarios y del inicio de la operación hacia España, Portugal o la UE, seguimos acompañando a nuestros clientes para asesorarles en el cumplimiento de todos los requisitos legales.

## Juicios en materia de Derecho Aeronáutico

En estrecha colaboración con nuestro departamento de litigios, representamos a nuestros clientes, incluidas las líneas aéreas y las aseguradoras, en procedimientos judiciales y extrajudiciales, así como en procedimientos de resolución alternativa de litigios (RAL / ADR), tanto los relativos a reclamaciones de pasajeros basados en el Reglamento (CE) 261/2004 o en el Convenio de Montreal, como en litigios complejos en el sector de la carga.

## Procedimientos de sanción e inspecciones

En España, en particular, no es infrecuente la incoación de procedimientos sancionadores por infracción administrativa contra las líneas aéreas. Entre los problemas más frecuentes se encuentran las posibles violaciones de los derechos de los pasajeros, el incumplimiento de los procedimientos de despegue o aterrizaje o el transporte de pasajeros sin documentos de viaje válidos.

Representamos y defendemos a nuestros clientes tanto en procedimientos administrativos como ante los tribunales administrativos competentes.



Contacto

**Responsable del área  
de Derecho Aeronáutico**



**Sven Wassmer**

Socio  
Abogado & Rechtsanwalt  
Madrid  
[swassmer@mddd.es](mailto:swassmer@mddd.es)



**MONEREO  
MEYER**

**ABOGADOS**

### **Competencias**

Aeronáutico  
Competencia y Comercio  
Contencioso  
Deportivo  
Distribución  
Energía  
Financiación y Garantías  
Fiscal  
Inmobiliario y Urbanismo  
Laboral  
Medioambiente  
Penal y Ciberseguridad  
Propiedad Industrial e Intelectual  
Protección de Datos  
Reestructuración e Insolvencia  
Sociedades, Fusiones y Adquisiciones  
Sucesiones  
Tecnologías de la Información

### **Sectores**

Alimentación  
Energías Renovables  
Hoteles, Turismo y Ocio  
Industria y Comercio  
Instituciones Financieras  
Inversión Inmobiliaria Institucional  
Patrimonios Privados  
Productos Sanitarios y Biotecnología  
Promoción, Desarrollo de Proyectos y Construcción  
Tecnología y Medios  
Transporte

#### **Madrid**

Alfonso XII, 30  
E-28014 Madrid  
T +34 91 319 96 86  
F +34 91 308 53 68  
mad@mmmm.es

#### **Barcelona**

Av. Diagonal, 463 bis  
E-08036 Barcelona  
T +34 93 487 58 94  
F +34 93 487 38 44  
bcn@mmmm.es

#### **Palma de Mallorca**

Av. Jaume III, 29  
E-07012 Palma de Mallorca  
T +34 971 71 70 34  
F +34 971 71 97 35  
pm@mmmm.es

#### **Lisboa**

Rua Filipe Folque,  
10 J, 4 Dto.  
PT-1050-113 Lisboa  
T +351 210 203 478  
lis@mmmm.pt